
LA ESTAFETA

DEL PUEBLO

DEL MARTES 3 DE ABRIL DE 1827.

DIPUTADOS ELEJIDOS.

Ciudadanos

EN CUZCO — Agustín Cosío — Manuel Terán — Marcos Farfan. — SUPLENTE: Juan Torres.

EN QUISPICANCHI — Domingo Farfan — Juan Moscoso. — SUPLENTE: Cipriano Noroña.

EN CALCA — José Mariano García Pumacáhua. — SUPLENTE: Marcelino Torres.

Recibida en Valparaíso la noticia del cambio político del Perú, el editor del telégrafo insertó en su número 65 la siguiente laudatoria al general Bolívar. La Estafeta se encarga de dirijirla á su rótulo.

Chile el primero en dar libertad al Perú, ve con el mayor placer arruinada la seryidumbre en que lo había puesto el tirano Simón. El habría volado á librarlo de este amo intruso, si circunstancias muy tristes no lo hubiesen impedido: pero de todos modos ya no existe ese ambicioso descarado. En sus ruinas ha envuelto á todos sus secuaces, y la América ya no tiene á quien temer. La nación chilena congratula desde luego á los peruanos; y tanto como ha sido la enemiga de sus opresores, es hoy la primera en establecer sus antiguas relaciones. El ministro que tanto tiempo ha debíamos haber enviado, debe salir prontamente á manifestar á aquella república nuestro contento por su felicidad, y decirle que si Chile no lo había mandado antes, es por que creía indecoroso á un pueblo libre mandar ajentes ante un tirano.

Este acontecimiento es uno de los mas grandes en la revolucion americana: él es la lección práctica que debe contener á los ambiciosos, y el que escita el mas noble

orgullo á los americanos que con un grito uniforme han jurado guerra á los tiranos, y morir antes que sufrir la esclavitud. ¡Qué gloria la de este hemisferio, que apenas cuenta una corona vacilante que muy pronto hemos de ver destruida! ¡Qué envidia causaremos á esos peninsulares orgullosos, y á casi toda la Europa oprimida! ¡Qué vasto campo se presenta á los filósofos y políticos para anunciar nuestra futura grandeza! Todo caminará ya por camino recto, y aun los chilenos mismos despues de estar tan largo tiempo divididos, se unirán para trabajar en nuestro engrandecimiento. Las pasiones tienen su término, y la aristocracia se olvidará de sus principios, que en un pueblo libre de nada sirven.

Conjeturamos que todo este suceso sea debido al patriotismo del jeneral Santa Cruz, y á la mucha influencia y opinion del jeneral Santander que desde Colombia sostendrá el honor de su patria. El tirano estaba en Bogotá y el pueblo se oponia á que pasase á ver á Paez con quien estaba ligado: él sufrirá la suerte de un Iturbide, si no huye á esconder su verguenza en la Europa, donde se abrigan los traydores que han oprimido su patria. Los peruanos han desplegado en la prensa una enerjía, que prueba muy bien cuán abatido debe de estar su opresor, que despreciado en Colombia y proscripto en el Perú, ya no puede esperar mas.

Los bravos jefes colombianos que léjos, de su patria y en un suelo extraño, le han atestiguado cuánto respetan sus instituciones y sus leyes, son dignos de los mayores elogios de todos los que aman las virtudes y el heroismo: á ellos deben su libertad los peruanos, y Colombia sus leyes: una y otra por este medio han roto las cadenas que se les preparaban.

NOTICIAS.

Por el Bergantín Jeneral La-Mar, que procedente de Valparaiso llegó al puerto del Callao, sabemos que el cinco de diciembre anunció el rey de Inglaterra al parlamento que su antiguo aliado el de Portugal se hallaba en peligro por las maquinaciones de la España y de la Santa Alianza, que querian trastornar el sistema constitucional adoptado. Pidió los auxilios necesarios para sostenerlo á todo trance, hasta declarar la guerra: y todo le fué concedido. Inmediatamente espidió el ministerio las órdenes respectivas para que

se aprontase un ejército respetable que debía pasar á Lisboa; y el nueve del mismo salió para esa capital una flota con cinco mil hombres de tropa al mando de Sir Enrique Clintor. El embajador español en Londres fué despedido, y retirado de Madrid el inglés. Este descubrió algunas intrigas rastreras y bajas, propias del gabinete de Fernando, para trastornar el Portugal. El gobierno inglés ha publicado un manifiesto declarando á la Santa Alianza su intención de sostener á su aliado hasta el último extremo.

Las cartas de Buenos-Ayres dicen que el próximo paquete que debe llegar de Plymouth ha de traer la noticia de la guerra en Europa ó el triunfo de la libertad. Creemos que suceda lo segundo: porque los bandidos coronados de la Europa, (valiéndonos de la espresion del inmortal Tomas Payne en la convencion francesa), no podrán dejar de oponerse con todo su poder á la introduccion de un código en que se reconocen los axiomas políticos de la libertad é igualdad de los hombres, y se garantizan los derechos de los pueblos. El rey de Inglaterra ha dicho en parlamento que cree inevitable una guerra.

Las noticias de Buenos-Ayres son muy lisonjeras. Toda la escuadra brasilera habia sido apresada por Brown. El ejército brasilero abandonaba sus posiciones con pérdida de muchos dispersos y pasados. Una accion decisiva á favor de los argentinos derribará el vacilante trono de Pedro. En la América no habrá tronos: y en el siglo diez y nueve veremos que una sola provincia abandonada á sí misma, ha luchado con un imperio y lo ha derribado; y que el nuevo mundo ha adoptado instituciones contrarias á las del antiguo.

ARTÍCULO COMUNICADO

Nueva de consuelo para los intolerantes medrosos.

Yerra quien recele que el señor Vidaurre ha de promover en el congreso un tolerantismo pernicioso. *Lo que en la capital de la cristiandad se practica, es lo que quiero que tenga lugar en el Perú*: nos ha dicho últimamente. No quiere mas de lo que se tolera ó permite en Roma. Déjense de temores los que miran las opiniones de este señor como ruinosas á la religion en nuestro pais. Los disidentes, los religionarios, los mismos incrédulos serán tratados en el Perú lo mismo que en Roma. Serán recibidos con todas las atenciones de

la hospitalidad en países cultos; y nada mas. Tomando á Roma por modelo, tendremos inquisicion como en Roma: ninguno que no sea católico obtendrá empleos ni ciudadanía: se formará en Lima un Getto (*) en donde como á los judios en Roma, se encierre á la casta pestilencial de anti-relijiosos: á ninguno de ellos se le permitirá confundirse con los ciudadanos, y usarán distintivos que los anuncien para que eviten su trato quienes no querian contagiarse. Ved aquí atajado el mal que podian hacer mezclándose entre el pueblo esos lobos encubiertos bajo de la piel de ovejas. Así no difundirán su mortífero veneno en las tertulias, en las concurrencias, en los estrados mismos, corrompiendo, como lo vemos con dolor, las ideas y las costumbres con la allagueña apariencia de una filosofía seductora.

El señor Vidaurre quiere tolerantismo, no libertad de cultos, adoptando lo que en la capital de la cristiandad se practica. Esto va bien. Mas aquí nos sale al encuentro una dificultad. A renglon seguido le vemos afirmar que en Roma hay sinagogas de judios y templos de protestantes. ¿No es esto decir que tambien los quiere en el Perú; si en él ha de tener lugar lo que se permite en Roma? Disculpémosle. Semejantes contradicciones son inevitables, aun en los mas sabios escritores; y mucho mas en la celeridad con que necesita producirse un ministro de estado, de justicia, del interior y exterior que no deja un expediente rezagado, que oye con paciencia á pobres y ricos, sabios y necios, hombres y mujeres; y que al mismo tiempo escribe dos ó tres periódicos, tratando en ellos materias muy graves y delicadas, tanto políticas como eclesiásticas. Pero no hay que asustarse. Tomémosle la palabra. Promueva que sigamos el ejemplo de la capital del orbe cristiano. Esto en nada perjudica; puesto que allí no hay tal libertad de cultos.

Esclarezcamos la verdad de este hecho copiando el final de una de las notas que puso el doctor Funes á su

(*) Así se domina en Roma el arrabal ó ciudadela murada en que viven los judios, encerrándolos de noche bajo de la única puerta que tiene, y no permitiéndoles salir sino de dia. Tampoco pueden usar capa, espada ni baston ó báculo; y han de tener en el sombrero un cinto con lazo que los distinga.

traducción del ensayo de Daunou sobre las garantías individuales. Es la nota 8^a. y dice así: "Leemos en un autor muy moderno que en Roma, la capital del orbe cristiano, está tolerado el culto público á los judios y á los de las religiones reformadas.....Pero séame permitido dudar de la noticia: ó mas bien rechazarla como falsa. Me da derecho para pensar así el reciente testimonio de un hombre en quien se reúnen todos los títulos que deben cautivar el asenso del hombre mas prevenido contra la verdad. Es este el señor don Carlos Pedemonte, sujeto muy recomendable por su talento, sus luces y su virtud.....quien pasó á la Europa con el objeto de restablecer su constitucion enfermiza. Habiendo á su regreso arribado á este puerto, sabemos por su medio que puesto en Madrid leyó en uno de los periódicos que corrian, la noticia de hallarse introducida en Roma la tolerancia de los cultos protestantes. La novedad que hizo en su ánimo esta anecdota, produjo en él el deseo de saber su certeza por otra via mas acreditada. Como su viaje á la capital del orbe cristiano se hallaba ya resuelto, reservó esta indagacion á su propia esperiencia. Esta fué la que lo convenció que esta tolerancia de cultos de que habló el periodista y repite el holgazan, está muy distante de la verdad" M. L.

OTRO

En el proyecto de constitucion que trabaja el señor Vidaurre, se dice que *la religion de Cristo es la del estado*. Se desearia que se esplicase este artículo con alguna mas claridad: porque los términos en que está concebido pudieran dar motivo á que los religionarios contriban que el estado del Perú va á adoptar todas las diferentes creencias que se dicen cristianas, aunque tan contrarias entre sí; puesto que todas ellas creen que siguen la religion de NUESTRO SEÑOR JESU CRISTO. Y si esto es lo que efectivamente propone el autor del proyecto; nada ménos intenta que introducir el indiferentismo de religiones. Esto ya no es tratar de que se admita la tolerancia civil, sino (lo que á nadie ha ocurrido en pais cristiano) es pretender que se sancione por ley fundamental la tolerancia teológica: esto es, el absurdo dogma de que son igualmente buenas todas las sectas que se denominan cristianas: sin embargo de que el disentir aunque no sea mas que en un artículo esencial, rompe la unidad de la fe y separa de la verdadera iglesia.—*Un cursante de teología*

OTRO.

Señor editor. Hay, como V. sabrá, en las comunidades religiosas algunos legos de aquellos que llaman *palan-ganas*: los cuales, sin mas que una buena razon y lo que oyen en las conferencias á los estudiantes de sus conventos, se conciben capaces de ir por esos mundos con una cátedra en las manos disputando sobre todas materias. Uno de estos, al pasar yo por un claustro, me salió al encuentro, diciéndome: Mi señor: dispense usted: dos palabritas.—Qué se ofrece, padre?—Yo no entiendo esto. Oiga usted. Aquí en el proyecto de constitucion que se está publicando en el Discreto, al núm. 4.º dice: *Los delitos religiosos solo tendrán penas espirituales: salvo el dogmatizante que será espatriado.* Y luego inmediatamente sigue: *No hay libros prohibidos sino los sensuales ó impudicos.* Hágame usted el favor de decirme si esto está en su lugar.—Y qué tenemos con eso? le respondí friamente. Solo advierto la impropiedad de la espresion *delitos religiosos*: porque esto quiere decir delitos piadosos, devotos, ó arreglados: ó bien, delitos destinados á usos sagrados ó al decoro de la religion: siendo así que religioso es lo que pertenece á la religion, no lo que le es contrario.—¿Nada mas? me repuso el lego. ¡Ah, señor! Esto escandaliza. El mas rudo advertirá aquí contradicciones muy de bulto. Si no, dígame usted:

1.º El dogmatizante de palabra es perjudicial y culpable, ¿y no lo es el incrédulo, el impio, el blasfemo que dogmatizan por escrito?

2.º ¿Las leyes que deben proteger la religion han de limitarse únicamente á prohibir los libros impudicos, dejando correr libremente los que la atacan en sus dogmas, en su moral, en los fundamentos mismos de su divinidad?

3.º ¿Las buenas costumbres no se pervierten sino con lo que ofende al pudor? ¿y quedan incorruptas sin el freno de la moral cristiana?

4.º Hay poder en lo humano que pueda revocar la autoridad que dejó en su iglesia nuestro divino legislador para censurar, proscibir y apartar de los fieles los errores contrarios á la doctrina evangélica?

5.º Una nacion católica, como la nuestra, puede sancionar el libre curso de lo que condenen ó hayan condenado las autoridades eclesiásticas?

Confieso á usted, señor editor, que el bueno del re-

lijoso me dejó aturdído. Le miré con sorpresa: me encéjé de ombros; y pretestando ir de priesa, seguí mi camino, sin decirle palabra, avergonzado y confuso de no tener salida que darle á sus preguntas. Tenga usted á bien publicar esta anecdota, por lo que pueda importar. —T. M.

IMPRESO.

Ensayo sobre la conducta del Jeneral Bolívar publicado en Santiago de Chile, y ahora reimpresso en Lima. Está bien desempeñado el asunto, que es manifestar la arbitrariedad desmesurada y la inmoralidad completa con que este hombre extraordinario ha tiznado su reputacion militar. Sentimos únicamente que el autor de un escrito tan recomendable no hubiese tenido presentes, junto con los datos oficiales que cita, todos los demas en que constan los hechos á que se refiere, euando entre los actos de injusticia que hicieron conocer los sentimiento ambiciosos de Bolívar, pone la deposicion militar y alevosa del presidente Riva-Aguero, el trato ignominioso y cruel que permitió se diese á este majistrado sin consideracion á su carácter, y el favor constante con que distinguió al coronel La-Fuente que lo traycionó y prendió.

Nuestros juicios deben ser nivelados por la verdad y la justicia: y aunque el manifiesto que por entónces publicó La-Fuente basta para indemnizarle; creemos sin embargo muy debido esclarecer á los que no lo han visto, sobre la realidad de los hechos, para que no se impresionen del equivocado concepto que padece el autor del ensayo.

La-Fuente no solo recibió favor y distinciones del jeneral Bolívar, sino tambien de la representacion nacional que aprobó y elojó su procedimiento contra Riva-Aguero; y con él se hizo acreedor á la gratitud de toda la república: porque léjos de ser criminal, la salvó de la ruina con que le amenazaban las intrigas de aquel usurpador del mando con el ejército español. La-Fuente enviado por él, vino á tratar con Bolívar sobre los medios de terminar la anarquía: pretesto de que se valió, prolongando las comunicaciones, para dar tiempo de que se acercase el enemigo con quien obraba de intelijencia. Cercionóse en Lima La-Fuente de esas inicuas maquinaciones: de regreso á Trujillo sorprendió una correspondencia en que se descubrian

todos los planes de la intriga; y he aquí lo que determinó á este honrado coronel y zeloso patriota, no á una deposicion militar y alevosa, sino á librar al Perú de un hijo desnaturalizado, de un traydor á su patria.

Efectivamente, Riva-Aguero no era un presidente sino un usurpador del mando, del cual lo habia ecesonerado la autoridad soberana por decreto de 23 de junio de 1823, mandando espedirle pasaporte para que se retirase de la república. Afectó obedecer: mas al dia siguiente se embarcó para Trujillo, á donde tambien se dirijia el congreso. Allí conservó arbitraria y despóticamente la investidura de la presidencia de que estaba legalmente despojado; y añadió á este crimen el de disolver el congreso á mano armada, prendiendo á siete de los diputados y haciéndoles sufrir los tratamientos mas indignos.

Renovada en Lima la reunion del congreso (compuesta no de una fraccion, como se lee en el impreso, sino de un número ecesivo al de dos tercios de diputados que previene la ley) sancionó este el decreto de 8 de agosto del mismo año, declarando á Riva-Aguero reo de alta traycion y sujeto al rigor de las leyes: y en 19 del mismo mes decretó: » 1.º Que todas las autoridades de la república » y súbditos de ella, de cualquier calidad que sean, son obligados á perseguir á Riva-Aguero por todos los medios » que estén á su alcance. 2.º Que al que lo aprendiere » vivo ó muerto, se le considere como un benemérito de » la patria, y el gobierno le conceda los premios á que se » hace acreedor el que libra al pais de un tirano” Este es el criterio por el cual debe darse su justo valor á la conducta de La-Fuente.

EL EDITOR.

Conforme á lo prometido en el primer número, siempre tendrá lugar en este periódico cuanto guste cualquiera insertar en él, con tal que se respete la religion y se eviten personalidades indecorosas. Mas desde ahora para adelante sirva de advertencia que no son mios ni adopto como propios todos los remitidos que publique.

Lima 1827:—Imprenta Republicana por J. M. Concha.